



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO – SANDIA - PUNO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
R.A. N° 025-2024-MDP/GM



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En, Distrito de Patambuco, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Patambuco, a las 11:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2024-MDP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-MDP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ACEROS CORRUGADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO CUBIERTO DEL DISTRITO DE PATAMBUCO – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2587301**, con finalidad de proceder la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y según cronograma en el SEACE.

PRIMERO: SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Según indica el numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se tiene el integrante de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)

EDWIN ADAN QUISPE ALA	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	OFICINA DE LOGISTICA
	SUPLENTE			

SEGUNDO: DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE

El OEC, da cuenta que en la plataforma del SEACE se visualiza a los participantes que se registraron electrónicamente según el siguiente cuadro:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PROCEDIMIENTO EN EL REGISTRO	ESTADO
1	10435060728	QUISPE QUISPE MARLENY	26/08/2024	Válido
2	10440470535	QUISPE MAMANI MARIA	26/08/2024	Válido
3	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	22/08/2024	Válido
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	21/08/2024	Válido
5	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	26/08/2024	Válido
6	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	26/08/2024	Válido
7	20547748264	REYES INVESTMENTS MANAGEMENT & CONSULTING E.I.R.L.	23/08/2024	Válido
8	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	26/08/2024	Válido
9	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	26/08/2024	Válido

TERCERO: DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

En el día y horario establecido en las bases, se realizó la verificación de la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, según el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	26/08/2024	Enviado	Válido
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	26/08/2024	Enviado	Válido
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Enviado	Válido
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Enviado	Válido
5	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	26/08/2024	Enviado	Válido
6	10440470535	QUISPE MAMANI MARIA	26/08/2024	Enviado	Válido
7	10435060728	QUISPE QUISPE MARLENY	26/08/2024	Enviado	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO – SANDIA - PUNO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
R.A. N° 025-2024-MDP/GM



CUARTO: DETALLE DE PERIODO DE LANCE Y MEJORA DE PRECIOS

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica el reporte del SEACE de los resultados del periodo de lance y mejora de precios, obteniendo el siguiente resultado de orden de prelación.

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO			
No Item		1			
Descripción del Item		ADQUISICION DE ACEROS CORRUGADOS			
Moneda		Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor			última Oferta
1	10440470535	QUISPE MAMANI MARIA			139688
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILNER E.I.R.L.			142028
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.			142896
4	20544580907	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.			149300
5	20539644243	FORZAMAT S.A.C.			150000
6	10433060728	QUISPE QUISPE HARLENY			174000
7	20392529374	JN VERDCO S.A.C			188900

QUINTO: El órgano encargado de las contrataciones, atendiendo a lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006- 2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.4, y 7.5, realiza la revisión de la documentación de los postores que ocuparon el primero y segundo lugar.

Nombre o Razon Social	Documentos de Presentacion Obligatoria						ESTADO
	a) anexo 1	b)	c) anexo 2	d) anexo 3	e) anexo 4	f)	
QUISPE MAMANI MARIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO
MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO

Observaciones:

- **Proveedor QUISPE MAMANI MARIA**, no cumple con lo establecido en numeral 2.2.1, inciso b), en las bases indica, en caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, lo cual no adjunta, por lo que no se ADMITE la oferta del postor.
- **Proveedor MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no cumple con lo establecido en las bases en numeral 1.4. del segundo párrafo en donde indica que, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, en lo cual, la documentación que acredita la representación de quien suscribe la oferta, lo cual no se encuentra con firmas del representante legal, por lo que no se ADMITE la oferta del postor

Ya que, los postores que ocuparon el primero y segundo lugar según orden de prelación no han sido ADMITIDOS por no cumplir con lo establecido en las bases, asimismo en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006- 2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECIFICAS, se procede a la evaluación de las 02 ofertas válidas, según orden de prelación.

Nombre o Razon Social	Documentos de Presentacion Obligatoria						ESTADO
	a) anexo 1	b)	c) anexo 2	d) anexo 3	e) anexo 4	f)	
GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO – SANDIA - PUNO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
R.A. N° 025-2024-MDP/GM



SEXTO.- De acuerdo a la revisión realizada que la documentación que reúne las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el acta electrónica reportada por el sistema SEACE, el Órgano Encargado de las Contrataciones da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO a la oferta del postor: **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C., con RUC N° 20511037001**, con una oferta económica total de **S/. 142,986.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Seis con 00/100 SOLES)**; luego de haber evaluado la oferta conforme al Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta económica se encuentra por debajo del valor estimado: el precio ofertado está dentro del precio del mercado local y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

CUARTO: el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firman al pie en señal de conformidad siendo las 13:00 horas del mismo día y año en curso

EDWIN ADAN QUISPE ALA
DNI N° 80416539
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES